



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-1590 de 07 de julio de 2016, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 07 de julio de 2016, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía DENARIUSERVIS S.A, EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, julio 07 del 2016

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim³

Exp. 142623
Tr. 19453